



Resolución Gerencial General Regional

Nº 024 -2015-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 15 ENE 2015

VISTOS:

El Informe Nº 013-2015-GRC/GRDEC de fecha 14 de enero de 2015, generado por la Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe Nº 005-2015-GRC/GA-OL-UVR de fecha 15 de enero de 2015, elaborado por la profesional responsable de la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística; el Informe Nº 027-2015-GRC/GA/OL de fecha 15 de enero de 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Informe Nº 030-2015-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 15 de enero de 2015, generado por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum Nº 041-2015-GRC/GRPPAT de fecha 15 de enero de 2015, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nº 013-2015-GRC/GRDEC de fecha 14 de enero de 2015, el Gerente Regional de Educación, Cultura y Deportes remite a la Gerencia de Administración, los Términos de Referencia correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA LA PARTICIPACION DE UN ARTISTA INTERNACIONAL DE SALSA EN EL CIERRE DEL CONCURSO DE ARTE MUSICAL DE SALSA PARA LA REGIÓN CALLAO, para el trámite correspondiente;

Que, a través del Informe Nº 005-2015-GRC/GA-OL-UVR de fecha 15 de enero de 2015, elaborado por la profesional responsable de la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística, se emite el estudio de posibilidades que ofrece el mercado correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA LA PARTICIPACION DE UN ARTISTA INTERNACIONAL DE SALSA EN EL CIERRE DEL CONCURSO DE ARTE MUSICAL DE SALSA PARA LA REGIÓN CALLAO, en conformidad a lo establecido por el Artículo 27º de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante el Informe Nº 013-2015-GRC/GRDEC de fecha 15 de enero de 2015, el Jefe de la Oficina de Logística solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la correspondiente cobertura presupuestal por el monto ascendente a S/. 39,400.00 (Treinta y nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al valor referencial determinado por la profesional asignada de la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística;

Que, a través del Informe Nº 030-2015-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 15 de enero de 2015, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación informa al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expide constancia de crédito presupuestal para el año 2015, hasta por la suma de S/. 39,400.00 (Treinta y nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante el Memorandum Nº 041-2015-GRC/GRPPAT de fecha 15 de enero de 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite al Gerente de



de Educación, Cultura y Deporte, el Informe N° 030-2015-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 15 de enero de 2015 que emite la constancia de crédito presupuestal correspondiente.

En uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, en su Artículo Primero, Numeral 22 y su modificatoria mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011, contando con el visado de la Oficina de Logística, La Gerencia de Administración, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE los Términos de Referencia correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA LA PARTICIPACION DE UN ARTISTA INTERNACIONAL DE SALSA EN EL CIERRE DEL CONCURSO DE ARTE MUSICAL DE SALSA PARA LA REGIÓN CALLAO, y el Expediente de Contratación de la referida contratación con un Valor Referencial Total ascendente a S/. 39, 400.00 (Treinta y nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un Sistema de Contratación a Precios Unitarios, correspondiéndole el tipo de Proceso de Selección de Menor Cuantía y la modalidad de Selección ordinaria

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSESE, que el egreso que demande la Ejecución del Gasto del servicios a que se contrae la presente Resolución, tendrá la afectación presupuestal en la fuente de financiamiento conforme al siguiente detalle:

APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5000715	21	045	0100	00001	0001276	0063

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0001	18	2	3	2	7	9	5	39,400

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



 Abog. Patricia Martínez Valdivieso

 Gerente General Regional

<p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>"TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA LA PARTICIPACION DE UN ARTISTA INTERNACIONAL DE SALSA EN EL CIERRE DEL CONCURSO DE ARTE MUSICAL DE SALSA PARA LA REGIÓN CALLAO</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES</p>
---	---	---

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
UNA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA LA PARTICIPACION DE UN
ARTISTA INTERNACIONAL DE SALSA EN EL CIERRE DEL CONCURSO DE
ARTE MUSICAL DE SALSA PARA LA REGIÓN CALLAO**

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA LA PARTICIPACION DE UN ARTISTA INTERNACIONAL DE SALSA EN EL CIERRE DEL CONCURSO DE ARTE MUSICAL DE SALSA PARA LA REGIÓN CALLAO.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación del servicio de organización de evento cultural de arte musical de salsa para la región callao, el cual servirá para promover y difundir las manifestaciones culturales y potenciar las instituciones artísticas y culturales de la Región Callao.

3. ANTECEDENTES

La misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región y la de sus habitantes. En ese sentido el Gobierno Regional del Callao ejerce las funciones en materia de Educación.

Conforme el Plan de Desarrollo 2011-2021 la Región Callao, centro estratégico de interconexión del Perú ha logrado un desarrollo humano armónico y equilibrado con identidad regional. El Gobierno Regional del Callao, han establecido objetivos estratégicos referidos a los ejes de desarrollo, entre los cuales se encuentran el Desarrollo Científico, Educativo y Cultural. Es uno de los objetivos de dicho Plan el recuperar y poner en valor el patrimonio cultural.

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte tiene como funciones específicas sectoriales en materia de educación, ciencia, cultura, tecnología, deporte y recreación.

En esa línea, teniendo en cuenta que las actividades musicales del género salsa, resultan ser una manifestación del fenómeno pluricultural del Perú y en especial de la Región Callao, se ha decidido dar prioridad al desarrollo del EVENTO CULTURAL DE ARTE MUSICAL DE SALSA PARA LA REGIÓN CALLAO, en concordancia con el Plan Operativo Institucional.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	"TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA LA PARTICIPACION DE UN ARTISTA INTERNACIONAL DE SALSA EN EL CIERRE DEL CONCURSO DE ARTE MUSICAL DE SALSA PARA LA REGION CALLAO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
---------------------------------	--	--

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

4.1 Objetivo General:

El objetivo de la contratación es promover y difundir las manifestaciones culturales y potenciar las instituciones artísticas y culturales de la Región Callao.

4.2 Objetivo Especifico

El objetivo específico es la Contratación de una empresa natural o jurídica que realice el servicio de productora de eventos culturales, con la finalidad de coadyuvar a promover los valores relacionados a las manifestaciones artísticas y culturales de la Región Callo.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

El Gobierno Regional requiere contar con un artista internacional de salsa, para la ejecución del Concurso de arte musical de Salsa- 2015, dentro del marco de la celebración del día de la amistad del presente ejercicio, para lo cual el contratista deberá de encargarse de proveer lo siguiente.

5.1.1 Un Artista Internacional latinoamericano de Salsa con reconocida trayectoria para el día 14 de febrero día que se realizara el concurso de arte musical de salsa, el artista internacional deberá de contar como mínimo con 12 álbumes internacionales y 18 compilaciones como mínimo en los últimos 30 años o de similar trayectoria.

El contratista se encargara del servicio logístico de pasajes aéreos, traslados internos, pago de honorarios, hospedaje, específicamente en las etapas de desarrollo del evento el cual se realizará 14 de febrero de 2015.

El Contratista coordinará la estadía e itinerario del artista internacional para la participación en el cierre del Concurso Nacional de Salsa- 2015, asimismo se encargara de lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	"TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA LA PARTICIPACION DE UN ARTISTA INTERNACIONAL DE SALSA EN EL CIERRE DEL CONCURSO DE ARTE MUSICAL DE SALSA PARA LA REGIÓN CALLAO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
------------------------------	--	--

a) Alimentación

El proveedor deberá coordinar y organizar la alimentación, almuerzos y cenas) del miembro del artista internacional de salsa durante su permanencia en Lima (14 de febrero de 2015) visto que el desayuno debe estar incluido en el costo del hotel

b) Traslados Internos

FECHA	ITINERARIO
Día 1 14 de febrero de 2015	Traslado del artista internacional de salsa procedente del extranjero del aeropuerto Internacional Jorge Chávez al Hotel
Día 1 14 de febrero de 2015	Traslado hotel a la fortaleza del Real Felipe del Callao
Día 2 15 de febrero de 2015	Traslado del artista internacional de salsa del hotel al aeropuerto Internacional Jorge Chávez



La movilidad con la que se trasladara al artista internacional para estas fechas deberá ser la adecuada, y deberán de garantizar que el vehículo y el chofer tengan los documentos en regla (SOAT vigente y licencia vigente de los conductores, categorías del brevete según vehículo a conducir).

En caso de haber retrasos en los vuelos el contratista deberá tomar las acciones del caso para el servicio de traslado al hotel respectivo.

c) servicio de alojamiento en la ciudad de Lima

El hotel será para 1 persona "Artista Internacional Salsero".

- El hotel debe estar ubicado en el distrito que cuente con circuito turístico y acceso a vías metropolitanas expresas o rápidas, contando con la calificación que deberá ser acreditada. Habitación matrimonial con baño propio, el cual deberá contar con agua caliente.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	"TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA LA PARTICIPACION DE UN ARTISTA INTERNACIONAL DE SALSA EN EL CIERRE DEL CONCURSO DE ARTE MUSICAL DE SALSA PARA LA REGIÓN CALLAO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
------------------------------	--	--

- Deberá contar con servicio de restaurante (que este apto para brindar el servicio de desayuno)
 - Contar con servicio WI FI y sistema de televisión por cable.
 - El servicio de hospedaje deberá incluir el desayuno.
- La empresa deberá cubrir cualquier imprevisto que surja vinculado al rubro de alimentación, hospedaje y transporte aéreo.

5.1.2 Otros servicios

La empresa se encargara de realizar todas las gestiones necesarias ante las autoridades gubernamentales que sean pertinentes: Ministerio de Trabajo, SUNAT, APDAYC, trámites migratorios, y cualquier otro tributo directo o indirecto que podría generarse.

5.1.3 Requisitos técnicos mínimos del Postor:

- Persona natural o jurídica cuyo objeto sea dedicarse a la producción de eventos culturales, apoyo logístico, presentación de artistas nacionales o extranjeros y/o promoción y difusión de eventos.
- Haber traído a la ciudad de Lima al menos dos espectáculos de artistas internacionales de reconocida trayectoria internacional.
- Contar RNP vigente.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.



5.1.4 ENTREGABLES:

Primer entregable: El contratista deberá de entregar copia de la reseva documentada de los servicios de hotelería y pasaje, los cuales deberán presentarse en un plazo no mayor a los 05 días, luego de notificada la orden de servicio, derivada de la suscripción del contrato producto del presente servicio.

6. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se realizara el día 14 de febrero

<p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>“TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA LA PARTICIPACION DE UN ARTISTA INTERNACIONAL DE SALSA EN EL CIERRE DEL CONCURSO DE ARTE MUSICAL DE SALSA PARA LA REGIÓN CALLAO</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES</p>
---	---	---

7. Forma de pago:

El pago se realizará en una armada al término del evento, previa conformidad emitida por el área usuaria.

8. Conformidad:

La conformidad del servicio será suscrito por el jefe o quien haga sus veces de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deportes.

9. Lugar de Realización del Evento:

Centro de Convenciones de la Fortaleza del Real Felipe.

10. Valor Estimado:

S/. 39,900 (Treinta y nueve mil con 00/100 Nuevos Soles)

11. Responsabilidad del Contratista

01 Año

12. Sistema de Contratación

A suma alzada

